



DECRETO N° 632

LA SERENA,

04 ABR. 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017; la solicitud de otorgamiento de subvención del "Centro Cultural y Artístico Prisma La Serena"; de la "Comunidad de Crianceros y Artesanos El Rincón"; del "Baile Religioso Tinkus Nuestra Señora de Guadalupe"; del "Club de Adulto Mayor Teresa Jornet"; de la "Junta de Vecinos Portal del Sol de La Serena"; de la "Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos"; del "Club Deportivo Salud y Bienestar de La Serena"; los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena, de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fechas 21 de marzo de 2018, extendidos por el Secretario Municipal, correspondiente a los solicitantes; los Certificados de fecha 22 de marzo 2018, suscritos por el Secretario Municipal, y la Comisión de Subvenciones, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1101 de fecha 21 de marzo de 2018; las solicitudes de subvención del Centro Cultural y Artístico Prisma La Serena, de fecha 1 de febrero de 2018, de la Comunidad de Crianceros y Artesanos El Rincón, de fecha 1 de febrero de 2018, del Baile Religioso Tinkus Nuestra Señora de Guadalupe, de fecha 21 de febrero de 2012, del Club de Adulto Mayor Teresa Jornet, de fecha 14 de febrero de 2018, de la Junta de Vecinos Portal del Sol de La Serena, de fecha 26 de febrero de 2018, de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, del Club Deportivo Salud y Bienestar de La Serena, de fecha 16 de marzo de 2018; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

| INSTITUCIÓN | RUT | DIRECCION | REPRESENTANTE Y RUT | PERSONALIDAD JURIDICA | INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS | OBJETO | MONTO APROBADO |
|---|--------------|-----------|------------------------------------|---|--|--|----------------|
| CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO PRISMA LA SERENA | 65.083.801-7 | | Leticia Ayleen Rojas Mavorra | N° 2416 de fecha 20 de mayo de 2014. | N°943 de fecha 24 de noviembre de 2014. | Para la realización de taller coral de voces blancas y encuentro de coros, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en pasajes, traslados, materiales y alimentación | \$310.000 |
| COMUNIDAD DE CRIANCEROS Y ARTESANOS EL RINCÓN | 65.256.970-6 | | Magdalena Guacolda Ardiles Aracena | N° 444 de fecha 15 de noviembre de 1996. | N°645 de fecha 13 de octubre de 2011. | Para habilitar sede con una pizarra magnética y 30 sillas. | \$300.000 |
| BAILE RELIGIOSO TINKUS NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE | 65.073.238-3 | | Yohan Alberto Alfaro Dubó | N° 2156 de fecha 18 de julio de 2012 | N° 809 de fecha 14 de agosto de 2013. | Para la adquisición de sistema de amplificación Mixer y Power | \$500.000 |
| CLUB DE ADULTO MAYOR TERESA JORNET | 65.508.670-6 | | Carmen Virginia Guajardo Galdames | N° 1236 de fecha 12 abril de 2005. | N° 708 de fecha 10 de agosto de 2012. | Para cubrir gastos de tapizado de muebles del hogar de ancianos Nuestra Señora de Andacollo | \$1.299.900 |
| JUNTA DE VECINOS PORTAL DEL SOL DE LA SERENA | 65.180.380-2 | | Hugo Enrique Araya Contreras | N° 910 de fecha 26 de noviembre de 2001 | N° 199 de fecha 10 de abril de 2006 | Para la reparación de malla de cierre perimientral, portón, pintura de líneas cancha de baby fútbol y tablero de basquetbol, cuyo monto cubrirá los gastos de materiales. | \$440.000 |
| AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS | 65.182.850-3 | | Ana María Merino Molina | N° 796 de fecha 21 de noviembre de 2000 | N° 139 de fecha 4 de abril de 2005 | Para implementación y mejoramiento de sede (sillas, mesas y repisas). | \$900.000 |
| CLUB DEPORTIVO SALUD Y BIENESTAR DE LA SERENA | 65.100.907-3 | | Carmen Gladys Ortega Ortega | N°401973-3 de fecha 20 de febrero de 2015 del Instituto Nacional de Deporte | N° 1144 de fecha 15 de marzo de 2018. | Para la participación de deportista y su entrenador en el XVIII Campeonato Sudamericano de Karate Guayaquil 2018, cuyo monto cubrirá los gastos de alojamiento y alimentación. | \$700.000 |

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



SECRETARIO MUNICIPAL
LUCIANO MALDENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
ALCALDE
ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administrador Municipal
- Centro Cultural y Artístico Prisma La Serena
- Comunidad de Crianceros y Artesanos El Rincón
- Baile Religioso Tinkus Nuestra Señora de Guadalupe
- Club de Adulto Mayor Teresa Jomet
- Junta de Vecinos Portal del Sol de La Serena
- Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
- Club Deportivo Salud y Bienestar de La Serena
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

Rdd/LMV/MPV/vcpl

